

CAPILLADA 61.

JULIO 31 DE 1838.

FR. GERUNDIO.

*Si quis dixerit Fr. Gerundium
etiam si Matrili vivat, ideo pro-
vincias in oblivione habere, ana-
thema sit.*

Si alguno dijere que porque
Fr. Gerundio se haya venido á la
corte, ha echado en saco roto las
cosas de las provincias, le casco la
liendre.

CONC. 2. GERUND.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO DE FR. GERUNDIO.

Comision Gerundiana en persecucion de abu-
sos.—Provincia de Valladolid.—Rmo. P.—Tengo
la satisfaccion de participar á Vtra. Rma. que la

TOMO III.

3

comunidad de los quinientos ilusos y desgraciados *hermanos* (álias) facciosos, que con sus respectivos *Guardianes*, *Abades* y *Priores* (a) gefes, comandantes y oficiales, entraron el 14 en este nuestro *convento de San Pablo* (ahora depósito de prisioneros) siguen gordos y frescos como borregos, excepto aquel abad con dos galones, y los dos priores con presillas en los hombros que dije á vuestra Rma. en mi parte anterior se habian marchado del *convento*, sin saber por qué, pues asi á ellos como á los que *han querido* quedarse les va como á unos padres maestros, sin que nada les falte para sus necesidades y antojos. En prueba de ello tengo el gusto de anunciar á Vtra. Paternidad muy reverenda que el dia pasado habiendo ido una buena alma á ofrecer á uno de ellos una limosna, tuvo la humildad de contestarle que ellos no eran *mendicantes*, y en confirmacion de ello le enseñó una manga llena de monedas de oro y plata de todas clases.

Tengo entendido que algunos priores y maestros de estudiantes salen á tertulia y al baño, con lo que se les va haciendo tolerable la clausura. Serien de la estrechez de nuestra regla, y de nuestros votos de pobreza y obediencia, lo cual no deja de darme á mí tentaciones de cambiar mi hábito por el suyo.

El escudo religioso de la plana mayor (a), la lápida de la Constitucion, sigue de la misma forma que la dejó el P. Maestro Zariátegui,

á pesar de la capillada que sobre esto dió ya Vtra. Paternidad. (1)

Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de su reverendísima para su satisfaccion. Comision Gerundiana de Valladolid julio 8^o c.—*Fr. Pleonasma Triquiñuelas.*
—Reverendísimo P. Mtro. Fr. Gerundio de Campazas..

DFCRETO GERUNDIANO.

Hallando muy recomendable la caritativa conducta observada con los *hermanos facciosos*, mientras por acá el gobierno y los fiscales se desviven por acabar con los *hermanos escritores*, tengo á bien mandar que los unos sigan egerciendo su caridad con aquellos (que bien la merecen) y los otros sigan ejerciéndola con estos (que bien la merecen tambien).
Celda Gerundiana 8^o c.

Comision Gerundiana en persecucion de abusos.—Provincia de Salamanca.—Reverendísimo padre: tengo la caridad de comunicar á Vtra. Paternidad muy Reverenda que el *P. Provincial*, (alias) gefe político de esta provincia

(1) En las correspondientes al cuarto trimestre de Leon.

se dignó pasar una *pastoral* (a) circular, llena de *uncion* (a) filantropía, *invitando* á todos los fieles de ambos sexos á contribuir en proporcion á sus haberes para el sostenimiento de las casas de beneficencia de esta capital, especialmente del hospicio, que merced al espíritu repoblador del siglo, 'se halla atestadito de hambrienta y desnuda prole, fruto de las *flaquezas* ó por mejor decir, de la carnalidad y gordura de nuestros hermanos. En ella *exortaba* con palabras de miel y manteca y con frases de suave bálsamo y de blanca pomada á las justicias y párrocos de los pueblos á que por los medios que les dictase su caridad y prudencia cooperasen á que tubiesen efecto las limosnas de *qüesta* (a), suscripcion voluntaria, á que con tan religiosa edificacion convidaba á los fieles.

Pero el diablo, Rmo padre, que no se duerme sobre las pajas, sugirió á un cura liberal de carta ejecutoria, el atrevido pensamiento de que atendida la pobreza de la mayor parte del pueblecito en que desempeña la cura de almas, sería mejor suspender la *qüestacion* ó recoleccion de limosnas hasta que los labradores hiciesen la de sus frutos, y que hecha ésta, contribuirían sus feligreses con el trigo, centeno, cebada, garrobas y demas, segun la posibilidad de cada uno, lo que haría ver al P. Provincial cuán conformes es-

taban sus sentimientos y los de su pueblo con los manifestados por su reverencia. El alcalde del lugar, anti-liberal por rudeza mas que por principios, y marido de una hermana del ama del cura anterior, separado por travesuras políticas, dió parte al referido P. Provincial de que *su merced* habia despreciado la pastoral de *su Paternidad*, y su Paternidad sin otra informacion, indagacion ó averiguacion, sin atender á lo prescrito en el *concilio*, (a) la Constitucion, ni á lo mandado por los *cánones*, (a) los decretos de las Cortes, sopla veinte ducados de multa al susodicho párroco, convirtiendo la *limosna* en contribucion, la *quësta* en exaccion, la *invitacion* en obligacion, y el *esorto* en ley, acreditando de esta manera el celo de *moderacion* evangélica que tiene abrasado su espíritu (porque este P. Provincial es un espíritu puro), y dando un ejemplo sublime de que la arbitrariedad de los prelados religiosos, (a) gefes de provincia, caducó ya para siempre entre los fieles reformados.

Y así
Mi reverencia ha oido con singular agrado el parte que antecede, y doy las gracias al P. Provincial de Salamanca por su evangélico comportamiento, recomendándole como modelo á los prelados de las diferentes órdenes religiosas en las provincias.

COMISION DE CALAHORRA.

Reverendísimo padre: Tengo el disgusto de denunciar á Vtra. Rma. el abuso que he observado en muchos de estos pueblos próximos al teatro de la guerra de eximir de la carga de alojamientos á los hermanos de la cofradía municipal, (a) ayuntamientos, á los padres secretarios, dependientes, y hasta á los legos, (a) alguaciles, y otros de la devocion de los padres aposentadores, (a) boleteros, y aun hasta á los repartidores de bulas, que no sabia yo, reverendísimo padre, que la indulgencia de la bula se estendía á tanto; lo cual hace que el servicio de hospedería, (a) la carga de alojamientos, haya que levantarla entre muy pocos hermanos, y se haga por consiguiente molesta é intolerable. Y si á esto se agrega el tren de caballos y legos, (a) asistentes, que contra lo prescrito en las leyes capitulares, (a) ordenanza y reales órdenes, Hevan los superiores de las órdenes, (a) gefes y oficiales del ejército, tan perjudicial al servicio militar como incómoda á las casas de órden, hace irresistible y odiosa á los pueblos semejante carga.

Lo que participo á Vtra. Rma. á fin de que

sacuda sobre ellos un cordonazo que enderece á esta gente, ó llame la atencion de la cofradía ministerial, si de algo sirve. Dios &c.=Fr. Adverbio de Lugar.=Rmo. Padre Fr. Gerundio de Campazas.

Subsecretaría interina de la celda Gerundiana.
=Mi amo ha puesto una cara como un perro al oír el parte de Vtra. Paternidad, y me manda decirle en su nombre que se entienda V. R. directamente con la cofradía de provincia, (a) diputacion provincial, pues los PP. generales, (a) ministros, ni hacen caso de esas pequenececes, ni pueden pensar ahora mas que en quitar frailes y poner frailes y trasladar frailes, que es lo que nos ha de dar la gloria.=De orden de mi amo &c.=Tirabeque (1).=R. P. Fr. Adverbio de Lugar.

La Humillacion.

¡ Buenas cosas va sabiendo Fray Gerundio!
Pues; y esté vd. siempre de ~~cháchaca~~, y haga

(1) La orden para el uso de la media firma comunicada á Tirabeque no se ha insertado, por parecerme á mi Fr. Gerundio, de poco interés.

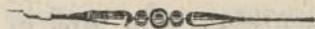
vd. encoger el ombligo de risa á los que le lean, y sinó ya está flojo el Fr. Gerundio de hoy. Háganse vds. cargo, señores, que hay cosas que escitan mas á indignacion que á risa, y que exigen mas bien una brocha fuerte y enérgica que un pincél alegre y festivo.

¿Quién sufre que la invicta, que la heróica, que la inmortal Bilbao, ante cuyas débiles tapias se estrelló y humilló la arrogancia de las hordas facciosas y de su fanático caudillo, haya sido tambien y esté próxima á ser otra vez la muda y pasiva espectadora de la humillacion y degradacion de la dignidad nacional? ¿Quién pudiera creer que Bilbao ha visto y está temiendo ver otra vez dentro de su recinto la libre ejecucion de las órdenes de D. Carlos? ¿Y que á consecuencia de estas órdenes hayan tenido los infelices refugiados provincianos que presenciaron en doliente silencio el triste espectáculo de ver comerciar libremente á los carlistas con su secuestrada propiedad? Dos veces ha decretado el Príncipe rebelde (en mi poder obra la copia de su llamada real orden) la libre esportacion de las producciones del pais por él ocupado á puntos dominados por las tropas nacionales, con la cláusula de permitir esta franquicia *tan solo á las personas amantes del rey nuestro señor, y no á las desafectas, para evitar los perjuicios que de esto podian seguirse á los intereses de S. M.* Y en dos épocas han visto los infelices propieta-

rios refugiados en Bilbao llegar á aquella villa centenares de carros á la vez cargados de fierro, produccion de las ferreterías de su propiedad secuestradas de orden del pretendiente; ellos han visto permitida su introduccion por las autoridades de la Reina con la sola traba de doce reales de derechos de entrada por quintal de fierro; y han pasado por el doloroso sacrificio de ver desaparecer sus bienes y sus fortunas trasladándose al pais rebelde el precio de ellas importante al menos un millon de reales. Algunos han sucumbido con parte de sus familias, víctimas de la miseria á la presencia de las producciones mismas que un dia constituyeron su riqueza, y de que por su patriotismo y adhesion á la justa causa les despojó el vandalismo. Otros aun tienen no sé si la fortuna ó la desgracia de sobrevivir á este fatal despojo vergonzosamente consentido, y lo que es mas, se ven precisados á callar, sufrir y resignarse sin atreverse á levantar una voz de justa y triste reclamacion por no esponerse comprometiendo sus nombres á que los enemigos tomasen la infame venganza de inutilizar ó destruir el miserable resto de sus propiedades; por si llegado el suspirado dia de pacificacion tuviesen el consuelo de restituirse á sus maltratados hogares. No faltó sin embargo quien alzase su voz en solicitud de que se corrigiese tan escandaloso abuso, pero aquella voz parece que no fue escuchada. La

orden de D. Carlos siguió ejecutándose en el pueblo baluarte de la libertad, y de él estrageron los enemigos enormes sumas para alimentar la guerra á costa de los desgraciados patriotas.

Hoy temen que levantado el bloqueo que hace dos meses sufren por los aduaneros facciosos, reitère el rebelde príncipe su autorizacion para nuevas introducciones: y preguntan á Fr. Gerundio si llegará el caso de sufrir por tercera vez el costoso sacrificio de aquel triste espectáculo, el vergonzoso consentimiento de las autoridades, y la ominosa humillacion de la dignidad nacional.—No le sufriréis á fé, desafortunados patriotas, si el gobierno no ensordece á los amistosos avisos de *Fray Gerundio*, que nada en ellos se propone sino el bien de la patria y el decoro de la nacion.



LOS CANTARES DE TIRABEQUE.



Señor, deje esas cosas serias y esas partes, que otro dia los continuará, y diga algo que alegre la gente.—¿Yo qué he de decir, hombre? Dilo tú si te ocurre.—Diré un cantar. A ver que le parece á vd. de este:

Ejército de España

¿cómo no medras?

—Cuando tengo zapatos
no tengo medias.

—Siempre has de ir á parar á esas cosas, Pelegrin; así dicen ya por ahí que te me vas haciendo un anti-ministerial sistemático y semi-revolucionario.—Señor, yo no soy ante-ministerial ni antenada; yo soy del ministerio que pague, señor: y así le voy á cantar otra copla á este ministerio.

Si quieres que te quiera
busca doblones,
que es moneda que alegra
los corazones.

—De modo que con buscarlos, y aun con tenerlos nada se adelanta, si despues no se invierten en lo que se debe y se aplican con acierto y oportunidad á las atenciones de mas urgencia.—Pues deje vd., que se me está saliendo ya de la boca otro cantar:

Si quieres tener tropa,
dala doblones (y raciones)
que es moneda que anima
los batallones (y escuadrones).

Señor, se me escurren tantos consonantes que es demás.—Bien, pues no te faltará ocasion en

que emplearlos: por ahora has dicho bastante para el objeto: mucho mas cuando yo sé que ellos tienen buena intencion.—Señor, déjeme vd. decir el estrivillo no mas.

Dije y repito
que la intencion sin pagas,
no vale un pito.



N.

OLIVO Y ACEITUNO TODO ES UNO.



Dígame vd., mi amo: ¿*Olivan* es el apellido del Sr. Sombreruelos?—¡ Que disparate! ¿De donde has sacado tu esa especie?—Porque como todos los dias están quedando cesantes del ministerio de la Gobernacion, á todas horas estoy oyendo unas veces: «ese Sombreruelos no deja cosa á vida;» otras veces: «ese *Olivan* todo lo lleva á roso y belloso;» por eso pensé que eran una misma persona, y como estos marqueses nunca dicen como se llaman mas que *el marqués el marqués*, creia yo que *Olivan* era el apellido de Sombreruelos, y que se llamaba D. Alejandro *Olivan*, marqués de Sombreruelos.—Yo te diré: que á los empleados los escabeche uno que los escabeche otro, es igual, porque en esta parte oliyo y aceituno todo es uno.—Há

con que Olivan es el olivo y Sombreruelos el acci-
tuno.—No has de ser tan material. Has de saber
que ese Olivan que tu dices es el subsecretario de
la Gobernacion, el mismo á quien las gentes euel-
gan todos los milagros, pues dicen que él es el
que hace y deshace, y que Someruelos es *un pobre
hombre* en toda la estension de la palabra, y que
está enteramente supeditado por Olivan (ciudadano,
Pelegrin! que las gentes son muy maliciosas: yo
no lo creo asi ni tu debes creerlo tampoco).—Ah
Señor! Entonces no iba yo tan descaminado en lo
del apellido: las mugeres ¿no toman el apellido de
sus maridos?—Si. Eso es lo corriente hace ya mu-
chos años.—De modo que si yo me casára, mi mu-
ger se llamaría pongo por caso Escolástica Aceróla
de Tirabeque.—Ya se vé.—Pues si el Sr. Sombre-
ruelos está tan casado con Olivan, ¿por qué no se
ha de llamar *Sombreruelos de Olivan*?—Calla, calla
esa boca; no te se puede decir nada.—¡Pobre Som-
breruelos! y habrá estado pagando mas de cuatro
culpas que no tiene! Pobrecito! Señor, si ya me
parecia á mi que aquella cara no era de mal
querer.

LA AGONIA.

¿Habeis visto, hermanitos míos, la moribunda
luz de un lejano farol en lóbrega galería, que tan

pronto despide una blanquecina y como materiosa llama, tan pronto parece enteramente muerta, y vive, y vuelve á morir, y torna á alumbrar de repente, y otra vez torna á morir, de modo que no puede definirse si aquella luz es muerta ó viva? Pues asi está el ministerio ahora.

¿Habeis tenido ocasion de presenciar los últimos visages de un enfermo desahuciado, que tan pronto dá una boqueada, que parece la de despedida, tan pronto reparte un mojicon al hermano agonizante, y dá una bofetada al Cristo si se descuida; tan pronto queda aletargado y se le cuenta ya con los muertos, y abre los ojos y vuelve á cerrarlos, y dá otra boqueada y reparte otro soplamocos, y vuelve á quedar sin movimiento y pulsos, y no se sabe si está vivo o muerto? Pues asi está el ministerio ahora.

¿Visteis ayer un caballo de Sevilla desbandullado por un toro de Gaviria, tendido en medio de la plaza sin señales de vida; que cuando se acercaba á él otra vez el toro, levantaba la cabeza y meneaba la pata, y volvía á quedar como muerto, y al sentir de nuevo el asta, volvía á mirar y á temblar? ¿Vosotros conociais si vivía ó moría? Pues así está el ministerio ahora.

